



**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA**

**Asamblea del Claustro
de la Facultad de Medicina**

*Sesión ordinaria del día
21 de noviembre de 2024*

ACTA N° 16

Versión taquigráfica

Preside el Dr. Juan José Paganini

S U M A R I O

Acta N° 15, de fecha 7 de noviembre de 2024.....	1
Unidad de gestión académica de posgrados.....	1
Calendario de sesiones.....	3
Evaluación docente.....	4
Comisión Hospital de Clínicas.....	6

ASAMBLEA DEL CLAUSTRO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Sesión ordinaria del día jueves 21 de noviembre de 2024

Acta N° 16

Versión taquigráfica

Preside el Dr. Juan José Paganini.

ASISTEN:

Por el orden docente: Laura Martínez, Paulo Couto, Macarena Casaballe, Claudia Izquierdo, Marianela Barcia, Natalia Bernardi, Juan José Paganini y Florencia Tomasina.

Por el orden de egresados: Jorge Montaña, Gustavo Musetti, Natasha Soca y Ruben Varela.

Por el orden estudiantil: Matías Bollo, Paula Meynet y Sofía Benech.

Actúa en Secretaría el Sr. Matías Jaimes.

SEÑOR PRESIDENTE (Paganini).- Habiendo *quorum*, está abierta la sesión.

(Es la hora 13:30)

Acta N° 15, de fecha 7 de noviembre de 2024

SEÑOR PRESIDENTE (Paganini).- Se va a votar el acta N° 15, de la sesión ordinaria correspondiente al 7 de noviembre de este año.

(Se vota)

—AFIRMATIVA. Unanimidad.

Unidad de gestión académica de posgrados

SEÑOR MONTAÑO (Eg.).- Ayer tuvimos sesión del Consejo y uno de los puntos que se trató fue el documento sobre la unidad de gestión académica de posgrados (UGAP). El tema central fue la participación del Claustro en la elección del director, algo totalmente descartado tanto desde el punto de vista jurídico como político. Hubo un intercambio cordial de ideas donde la enorme mayoría insistió en que no solo no tenía que intervenir en la elección del director de la UGAP sino que no tenía que dar ninguna opinión sobre los destinos de la formación de recursos humanos de la Facultad de Medicina. Por suerte, en franca minoría, un docente planteó que cuando el Consejo fuera a tomar decisión para elegir al director de la UGAP debería conformar una comisión asesora. Ahí el Claustro podría dar una opinión sobre los candidatos y también sobre la gestión de esa unidad. Me refiero a lineamientos políticos, filosóficos y académicos. Eso fue rechazado por la mayoría del Consejo y por el abogado. Incluso se dijo que, si se incluyera al Claustro como estamento que opinara sobre la UGAP, el Consejo Directivo Central iba a mandar para atrás el documento. Por suerte el docente siguió insistiendo en que no veía ninguna imposibilidad jurídica o académica para que el Claustro opinara,

porque el que va a elegir el director será el Consejo. Al incluir al Claustro se ampliaría muchísimo las opiniones del demos universitario. Finalmente, se resolvió nombrar una comisión, integrada por un egresado, dos docentes y el decano para redactar el documento y buscar la forma de lograr la participación del Claustro.

SEÑOR PRESIDENTE (Paganini).- En la propuesta del decano el Claustro iba a designar una terna.

SEÑOR MONTAÑO (Eg.).- Sí, pero eso cayó. Según el informe del abogado, Dr. Daniel García, el Claustro no tiene por qué participar en esto.

La ordenanza de posgrados de la Universidad de la República todavía no ha sido aprobada. El texto fue repartido y sería bueno que todos lo leyeran para ver dónde dice que el Claustro no puede participar. La ordenanza no dice que el Claustro *tenga* que participar pero tampoco dice que no pueda hacerlo. A mí me parece que no hay impedimento formal para que el Claustro dé su opinión.

SEÑOR PRESIDENTE (Paganini).- No hay impedimento formal pero tampoco tenemos algo que nos ampare al momento de participar.

SEÑOR MONTAÑO (Eg.).- Exacto. Por eso adhiero a la postura del consejero docente de que, más allá de la normativa legal, la participación del Claustro es fundamental. ¿Cómo el Consejo puede impedir que el Claustro opine sobre la gestión de posgrados o qué UGAP está esperando el demos? Puedo entender el impedimento político pero legalmente no hay ninguno.

El documento ya se iba a aprobar ayer pero, a partir de la postura firme del consejero docente, el tema se postergó y se formó una comisión para ver la posibilidad de dar participación al Claustro.

SEÑOR SECRETARIO.- Si bien la resolución todavía no fue firmada por el decano, el texto dice:

"1) Tomar conocimiento del informe de la Asamblea del Claustro respecto a la Unidad de Gestión Académica de Posgrados (UGAP) que fuera aprobada en general por el CFM con fecha 02/10/2024 (Res. 120).

2) De acuerdo a lo informado por el Asesor Letrado Dr. Daniel García en la actuación N° 3, encomendar al equipo de trabajo incorporar los ajustes jurídicos correspondientes para su aprobación definitiva".

SEÑOR PRESIDENTE (Paganini).- Más allá de lo que se resuelva, el Claustro puede plantear su posición. Nadie nos puede prohibir opinar, más allá de que luego eso quede guardado en un cajón. Todos sabemos que participar de un órgano que es sólo deliberativo desgasta mucho, pero es innegable que tenemos que dar nuestra opinión.

SEÑOR MUsETTI (Eg.).- Lo que plantea el abogado son las disposiciones legales, pero no nos van a decir si podemos opinar o no. El Claustro es un órgano con diversas funciones dentro de la vida universitaria. Podemos opinar sobre el conflicto Israel-Palestina y también sobre lo que pasa dentro de la Facultad de Medicina. Ha habido muchísimas declaraciones del Claustro de Facultad y de la Asamblea General del Claustro.

Tenemos un tema que es previo a la elección del director. Me refiero a discutir qué función cumple la Facultad de Medicina dentro de la formación de los posgrados en las profesiones de la salud. Más allá del Consejo, nosotros tenemos

nuestros objetivos y planes. Si no podemos participar en la elección del director, no lo haremos. Dejamos constancia de nuestra opinión en el informe que elevamos al Consejo. Dejamos claro que el Claustro es un lugar donde se discute el futuro del organismo que gestionará la formación de los posgrados. Aquí hay una representación importante del demos universitario y por eso sería bueno que pudiésemos dar nuestra opinión sobre la elección del director de la UGAP. Ahora, desde el punto de vista legal, se resolvió que eso lo hará el Consejo. Es cierto que nos dieron la posibilidad de proponer una terna, pero el informe del abogado dijo que no era posible. De todas formas, eso es independiente de que sigamos trabajando sobre los posgrados. Para mí no se nos va la vida en que elijamos o no al director. Sí debemos opinar sobre los rumbos que toma Facultad en la formación de posgrados.

SEÑOR PRESIDENTE (Paganini).- El Claustro podría dar su opinión en esa comisión que se formó y después podemos elevar un informe. Como dice el Dr. Musetti, el Claustro es el lugar con mayor representación de todos los estamentos de la Facultad.

SEÑOR MUNETTI (Eg.).- Me llama la atención qué pasó en la Universidad. Hace uno o dos años se festejaron los 75 años de la Escuela de Graduados y ahora no existe más. Sé que legalmente es así pero no me parece bueno.

SEÑOR PRESIDENTE (Paganini).- En la primera reunión que tuvimos con el decano nos dijeron que se quería reestructurar la Escuela de Graduados. Ahora se la transformó en algo distinto pero, a pesar de que hicimos un informe, no se tuvo en cuenta. Por eso le dije claramente al decano si lo que quería el Consejo era que el Claustro fuera un órgano solo nominativo. Si uno trabaja en hacer un informe pero luego queda encajonado, es algo que desgasta.

Sería bueno que la Comisión sobre la Escuela de Graduados elaborara un informe para discutir en la próxima sesión. De todas maneras, no creo que el director sea nombrado este año. Además, hay que esperar que la ordenanza de posgrados de la Universidad de la República sea aprobada. Después de eso, será difícil dar marcha atrás.

SEÑOR MONTAÑO (Eg.).- Puede ser que el director sea nombrado antes de que se apruebe la ordenanza. Hay disposiciones jurídicas que no conozco en profundidad, pero recuerden que la Asamblea General del Claustro elige a los prorectores. ¿Por qué nosotros no podemos elegir al director de esta unidad de gestión?

Calendario de sesiones

SEÑOR PRESIDENTE (Paganini).- Tenemos que resolver cuándo será la última sesión del Claustro de este año y la primera de 2025. La propuesta es que la última sea el 5 de diciembre de 2024 y la primera el 20 de febrero de 2025.

SEÑORA BERNARDI (Doc.).- Queremos proponer que el Claustro sesione periódicamente en el Edificio Polivalente Parque Batlle. Es bueno como un símbolo de la participación de los clínicos y, además, para cambiar de lugar. La infraestructura que tenemos aquí, de sentarnos todos mirando al frente, no favorece el diálogo.

SEÑOR PRESIDENTE (Paganini).- Podemos buscar la forma de hacer periódicamente una sesión en otro lugar.

Lo que resolvemos hoy es que la última sesión sea el 5 de diciembre y la primera de 2025, el 20 de febrero.

(Se vota)

—AFIRMATIVA. Unanimidad.

Evaluación docente

SEÑOR PRESIDENTE (Paganini).- Me pasaron una serie de documentos de la Facultad de Ingeniería sobre evaluación docente que voy a enviar a Secretaría para que los distribuya.

La presentación del Dr. Botti fue muy buena. Es un tema en el que la Facultad va detrás. No se puede hacer valoración docente sin participación de los docentes con actividad asistencial. Pensemos que dicha actividad se lleva el 80% del tiempo. Es esencial que se tome en cuenta. Es un tema muy importante y complejo para la Facultad, y el Claustro debería tener una posición. Cuando digo "complejo" no me refiero a llevarlo adelante sino a estructurarlo a lo largo de toda la carrera para que esa evaluación se haga efectivamente. Es importante que eso tenga impacto sobre la estructura de cargos de la Facultad y que la dedicación a la docencia impacte sobre la progresión en la carrera docente, para evitar lo que pasaba antes, donde la gente menospreciaba esa actividad porque no daba méritos.

SEÑOR MUsETTI (Eg.).- La evaluación docente siempre es un tema complejo. Todos concebimos la evaluación como un elemento que permite pasar de curso o aprobar un examen. El planteo que se hizo parece bueno porque es general. Se trata de hacer una valoración de algo en diferentes servicios de la Universidad. Eso es difícil de estructurar. Pero la propuesta también define cosas, llevándolas a los lugares de práctica docente, como todo ese aspecto clínico que es bien diferencial con respecto a otros ámbitos de la Universidad. Me parece bueno tenerlo en cuenta para llevar esas pautas generales a cuestiones más específicas. Uno es el objetivo de elaborar un sistema de evaluación para la Facultad. Hay que generar instancias para que el docente reflexione sobre lo que está haciendo. También es fundamental generar en Facultad un espacio que empiece a desarrollar el tema.

Ha sido intención de varios Claustros y de varios Consejos abordar este tema. A veces pensamos que es algo muy complejo, que hay que consultar a distintos lugares, pero hay aspectos muy simples como que en una unidad académica se defina realizar regularmente reuniones de discusión de la actividad docente. Eso es un acto de evaluación, como lo hacen los docentes de Secundaria con las ATD. Siempre se empieza pensando en una grilla de puntajes, pero eso es la parte final del trabajo. Lo primero es saber para qué nos vamos a evaluar los docentes, o con qué criterios. Reflexionar no significa pensar en cosas abstractas sino en aspectos concretos. Cada vez que eso se hizo, funcionó muy bien. Todos pensamos siempre en situaciones negativas pero la realidad es que hay muchas positivas. Si bien no podemos dejar de reconocer la numerosidad o la baja remuneración, hay otras cosas que son positivas que hacen pensar hasta dónde llega la actividad del docente. Me parece que la comisión que ya existe en el Claustro podría acompa-

ñar este proceso. El informe del Dr. Botti fue un inicio muy bueno. Es una pauta general que tenemos que llevar a la realidad.

SEÑORA TOMASINA (Doc.).- El artículo 5 de la ordenanza sobre evaluación docente nombra la asistencia. Dice:

"Se considerarán todas las actividades comprendidas en las funciones docentes sustantivas establecidas en el artículo 1° del Estatuto del Personal Docente (enseñanza; investigación y otras formas de actividad creadora; extensión y actividades en el medio) y en la disposición especial 1ª (asistencia en el caso de docentes de materias clínicas); y, cuando corresponda, las actividades comprendidas en las funciones docentes que establece el artículo 2° del Estatuto del Personal Docente (asistencia técnica, gobierno universitario y gestión académica). Se considerará también toda otra actividad realizada por la persona evaluada, en la medida en que contribuya al mejor cumplimiento de sus funciones docentes o a su formación".

Lo aclaro porque eso está en sintonía con el Estatuto del Personal Docente. No se debería evaluar de la misma manera a un grado 1 con 20 horas semanales que a uno que tenga 40 horas o una dedicación total. Tiene que cumplir las funciones docentes en base a lo que establece el EPD pero es imposible que una persona con 15 horas pueda hacer lo mismo que una con 40.

La lógica de todo esto es ordenar lo que ya se aprobó. Donde podemos aportar es en aquello que queda abierto a las especificidades de cada servicio. Si va a haber una comisión específica, ¿qué herramientas le vamos a dar? Si ahora tiene que haber evaluación de los estudiantes hacia los docentes, ¿cómo la vamos a instrumentar? Tenemos que dar garantías para los docentes y también para los estudiantes. Ahí es donde podemos aportar. Se puede tomar lo que se hizo previamente en el Departamento de Educación Médica sobre evaluación estudiantil hacia los docentes pero, lamentablemente, no hay mucha documentación.

La evaluación continua es algo que los estudiantes tienen a lo largo de toda la carrera. Sin embargo, los docentes lo vemos como algo punitivo. Para mí es positivo ir evaluándonos de manera periódica. El docente debe ir mejorando porque somos personas y estamos en formación. Es más, como dice el EPD, los cargos de grado 1 y de grado 2 son de formación. Por lo tanto, debemos ponernos en esa tesitura. El grado 1 nunca debería estar dando una clase solo, y eso es algo que pasa dentro de la Facultad. Hay que evaluar en qué condiciones estamos haciendo docencia para sacar esas cargas que lamentablemente los docentes tenemos.

Debemos generar esa comisión y pensar en qué rubros podemos evaluar, dando garantías a docentes y estudiantes. Se trata de generar herramientas que permitan que el docente pueda aprender. Casi el 70% de los docentes en la Facultad de Medicina son grados 1 y 2. Es bueno tener una devolución, tanto de los estudiantes como de los pares. Eso es frecuente en las universidades de Canadá o de México. Por supuesto que hay que tener cierta costumbre porque no es algo fácil. Es un cambio cultural. Siendo docente coordinadora, acompaño a quienes recién se inician en la carrera. No se trata de castigar sino de, con mis ojos, dar al otro una visión diferente y mostrarle qué cosas tiene que mejorar.

SEÑORA BARCIA (Doc.).- La presentación del Dr. Botti fue muy buena porque nos mostró los antecedentes del tema. La evaluación es parte del aprendizaje. Es

imposible negar eso porque aprender es cambiar estructuras de pensamiento, de conocimientos y de ideas. Cuando nos dan una evaluación sobre nuestro trabajo estamos aprendiendo, aunque sea por la ley del artillero. Por lo tanto, no debemos restringir la evaluación docente al tema de la reelección. Es algo más complejo. En la Facultad más del 90% de los docentes son reelectos. En la evaluación no está en juego seguir o no en el cargo sino cómo seguir. Hay que apuntar a pensar para qué evaluamos y cómo.

Con respecto a lo que sucede hoy en la Universidad, me gustaría que nos adelantáramos y no esperar a que nos tape el agua para salir corriendo a adaptarnos a algo que se aprobó. Por supuesto que cada servicio tendrá la libertad de reglamentar esta ordenanza, pero si lo hacemos con tiempo va a ser mucho mejor. Podríamos organizar una jornada académica de evaluación docente, donde discutir intereses comunes. Podría destinarse toda una mañana a reunir a los clínicos y los básicos, para que discutieran cómo les gustaría ser evaluados, y en la tarde podríamos discutir entre todos. Hay muchos lugares con experiencia en evaluación estudiantil hacia los docentes que nos pueden ayudar a procesar estos temas. Nosotros no tenemos nada de eso y la ordenanza, que todavía no se aprobó, habla de la evaluación del estudiante al docente. ¿Qué mejor que prever, trabajar sobre eso y no improvisar? Pero hay que hacerlo en ese sentido, no como algo punitivo sino viendo cómo queremos ser evaluados los docentes. Eso implica ver qué herramientas vamos a tener para desempeñarnos.

No lo hablé en el grupo sobre evaluación y estructura docente pero estuvimos trabajando sobre la ordenanza. Es fundamental no salir corriendo a tapar agujeros y que esa reglamentación sea pensada por todos los interesados. El Claustro tiene un rol fundamental porque es el lugar donde nos tomamos el tiempo de pensar e intercambiar opiniones. No podemos esperar a que se resuelva esto a través de una comisión que defina lineamientos. Tenemos que ser protagonistas.

SEÑORA SOCA (Eg.).- Estuvimos discutiendo el tema y vimos la necesidad de un cambio de mentalidad. La evaluación docente por los pares y por los estudiantes implica un cambio de mentalidad. Si bien se hicieron charlas en períodos anteriores, nos pareció adecuado proponer para el primer semestre de 2025 una jornada con esas características para intercambiar ideas y ver cómo vamos a implementar esto. La idea es que la evaluación entre pares no sea algo punitivo sino un elemento de apoyo. Si un docente no hizo cursos de avance o no investigó, ¿a qué se debió? ¿Hicimos algo para impedir que eso ocurriera?

SEÑOR PRESIDENTE (Paganini).- Lo de la jornada hay que pensarlo bien y establecer una fecha. Si tenemos una propuesta concreta, eso va a servir de base para la discusión. Si solo deliberamos y no sacamos nada en concreto, nadie nos va a tener en cuenta. Si en la comisión tienen algo escrito sería bueno que lo trajeran para discutirlo aquí.

Comisión Hospital de Clínicas

SEÑORA IZQUIERDO (Doc.).- Enviamos un documento con un punteo para intercambiar opiniones sobre el tema del Hospital de Clínicas. Por otro lado, hay dos compañeras trabajando sobre la encuesta. Se plantearon algunas modificaciones y se va a difundir en el hospital universitario. La Dra. Mariana Cora iba a revisar la encuesta y modificarla en acuerdo con la comisión.

SEÑOR PRESIDENTE (Paganini).- Se plantean varios puntos de la reunión con el director para intercambiar en el Claustro. Uno es la gobernanza de las unidades académicas y cómo se harían los llamados, otro es trabajar hacia unidades asistenciales que coexistan con las UA en vías paralelas, otro es el ingreso de estudiantes y la capacidad funcional del Hospital de Clínicas. Presumo que se refiere a la capacidad de enseñanza. Otro punto plantea que el Hospital está considerando direccionarse a organizar servicios de acuerdo a un concepto funcional.

SEÑORA IZQUIERDO (Doc.).- Con respecto a las unidades académicas, el tema no está claro. El Dr. Villar habló de un llamado de Hemoterapia donde no se había planteado el perfil. El Estatuto del Personal Docente es claro en ese sentido. No sé si no se manejan bien los conceptos que se plantean en el EPD. Lo que queremos es conocer las UA que están trabajando en el Hospital para ver cómo articular. No podemos hablar de asesoramiento porque no tenemos esa función.

SEÑORA CASABALLE (Doc.).- El tema es que hay unidades académicas mixtas, Hospital de Clínicas-Facultad de Medicina, donde se producen choques. Hay que ver cómo se podría armonizar ese funcionamiento, pero no conozco la parte administrativa.

SEÑOR PRESIDENTE (Paganini).- También hay que considerar hasta qué punto se trata de unidades académicas reales o son unidades solo en los temas más teóricos.

SEÑORA IZQUIERDO (Doc.).- En Hemoterapia está ese servicio, la licenciatura en Hemoterapia, pero también tiene cargos del Hospital. ¿Cómo hacemos funcionar todo eso? Tengo claro lo del Estatuto del Personal Docente pero esa otra parte del funcionamiento no. Pensando con la mentalidad del EPD, lo de los cargos se puede definir directamente con un perfil.

SEÑOR PRESIDENTE (Paganini).- El tema es quién toma las decisiones dentro de la unidad académica. Hay algunas que no funcionan como si fueran una UA sino dos, como en el caso de Cardiología.

SEÑORA IZQUIERDO (Doc.).- Con respecto a la capacidad del Hospital, el Dr. Villar fue claro al decir que el Clínicas tenía capacidad para recibir cierto número de estudiantes.

SEÑOR PRESIDENTE (Paganini).- En la última reunión con el decano se discutió el tema de la numerosidad y del próximo ingreso. El decano dijo que mientras el ingreso siga siendo similar al que tenemos ahora en Medicina, el Consejo no va a tomar decisiones con respecto a eso. El problema es que resulta incoherente tener determinadas condiciones de ingreso en un lugar y en otro lugar otras. Eso hay que resolverlo de manera democrática e igualitaria porque es algo que hace a la calidad de la educación. De todas maneras, por razones políticas va a ser difícil que la Facultad limite el ingreso para la carrera de Medicina. Desde el Claustro podemos dar nuestra opinión sobre ese tema. Hay carreras de las exescuelas con un atraso curricular enorme porque no tienen lugares de práctica. Hay gente que en lugar de cursar en cuatro años lo tuvo que hacer en seis u ocho. Le preguntamos al decano qué pensaba hacer la Facultad y nos dijo que para el año próximo va a seguir todo igual.

SEÑORA BARCIA (Doc.).- ¿Está planteada la idea de dejar de limitar el ingreso en las carreras que eran de las escuelas?

SEÑORA CASABALLE (Doc.).- En 2018 se planteó que no iba a haber más limitación de ingreso. Sin embargo, para concretar eso se establecieron compromisos relacionados con lugares de práctica, cantidad de docentes, cargas horarias mayores y número de estudiantes que nunca se logró cumplir. Por eso se sigue con la limitación. Seguimos con la prueba de ingreso porque no hay forma de asumir todos los ingresos que tenemos. Cuando hace algunos años, durante la pandemia, se hizo sorteo en lugar de prueba se anotaron 8.000 personas.

SEÑORA SOCA (Eg.).- Sumado a la carencia de docentes, ahora el tema se agravó por la falta de lugares de práctica. Eso provoca un atraso curricular. Son temas que hay que solucionar.

SEÑOR PRESIDENTE (Paganini).- Otro de los valores que tiene el Claustro es contar con representación de gente de las exescuelas.

SEÑOR VARELA (Eg.).- Existe una visión personal del Dr. Álvaro Villar sobre este tema. Él fue director del Hospital Maciel, que es de ASSE. Su gestión fue bastante bien considerada, más allá de que hubo algunos errores. Tengo la percepción de que, a pesar de haberse formado en el ambiente universitario, quiere traer al Clínicas cosas que se implementaron en el Maciel con buen resultado, relacionadas con la calidad asistencial. Quiere dividir la parte asistencial, los cargos R, para hacerla coexistir con las unidades académicas. Si bien los objetivos son buenos, está dejando de lado la parte docente, reforzando los cargos R. Es increíble que la Facultad de Medicina tenga dos comisiones de estructura docente, una aquí y otra en el Hospital de Clínicas. Incluso hay cargos del Hospital que se tratan en la comisión de Facultad de Medicina. Es difícil de entender. Debemos resolver si estamos de acuerdo con esa circunstancia o no. A mí me parece un disparate. Me refiero a transformar el Hospital de Clínicas en una unidad académica, solo con unidades asistenciales y restando importancia a las unidades docentes. Eso se ve en varios de los puntos que plantea el Dr. Villar. Por ejemplo, habla del ingreso de estudiantes versus la capacidad funcional. ¿De qué está hablando? ¿De cuántos estudiantes pueden ir a Dermatología a ver enfermedades de la piel? ¿De cuántos enfermos vienen a la policlínica o cuántos se pueden operar? Otro punto que me llama la atención es el que habla de la excelencia asistencial como prioridad del Hospital para la población y para la función formativa. Me parece que se mezclan muchas cosas. No estoy criticando el informe de las compañeras, que tradujeron muy bien lo que se conversó con el Dr. Villar. En cuanto a que el Clínicas se debería llamar hospital universitario, hace tiempo que lo venimos diciendo. No hay más clínicas sino que son todas unidades académicas.

SEÑOR MONTAÑO (Eg.).- El Consejo invitó cordialmente al Dr. Villar para conformar una comisión sobre la orientación académica del Hospital de Clínicas. La va a nombrar el Consejo, dejando claro que la orientación académica la establece la Facultad de Medicina.

SEÑOR PRESIDENTE (Paganini).- Educar con excelencia académica es una pauta internacional. Hay que ver cómo está planteado el tema de los estudiantes. Tener 150 en una sala no es bueno para los pacientes. Hay que pensar que un hospital universitario tiene características muy especiales. En el Consejo tuvimos hace un tiempo una discusión sobre resultados quirúrgicos. Se planteó cerrar el servicio y yo dije que eso no se podía hacer por los estudiantes de pregrado y de posgrado. Todo lo demás viene después: generación de recursos, trabajos científicos-

cos, etc. El Hospital de Clínicas está para formar gente. De lo contrario, no tendría sentido su existencia.

Solicita la palabra el Br. Tacuabé González. Se va a votar.

(Se vota)

—AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Este es un debate fundamental que se ata con otro que hemos tenido en la Asociación de los Estudiantes de Medicina sobre el aumento de los estudiantes en los servicios. Tuve la posibilidad de cursar Ginecología y Neonatología en el Hospital de Clínicas. El curso fue excelente y también los docentes, así como el personal del Hospital. Lo que sucede es que, como pasa también en hospitales de ASSE, hay una población estudiantil muy numerosa para pocas camas y la visita a los pacientes se vuelve muy complicada. Si eso no se gestiona bien va en detrimento de la formación pero también de la calidad asistencial. Me cuesta mucho ponerme en el lugar del paciente, que está en situación de vulnerabilidad, y que haya treinta chiquilines mirándolo. A veces ni siquiera logramos escuchar la entrevista pero igual tenemos que ir. No son las mejores condiciones de aprendizaje.

La discusión de fondo, más allá de cuántos estudiantes entran en el Clínicas o en el Maciel, es en qué servicios asistenciales del Sistema Nacional Integrado de Salud se forman los médicos. Otros subsectores podrían absorber estudiantes de la Universidad, así como lo hacen con estudiantes de grado de otras universidades. Cuando se trata este tema siempre se vuelve a plantear lo de los cupos. Mi planteo va por otro lado. Si los servicios públicos desbordan de estudiantes, tal vez sea hora de pensar en otros subsectores.

SEÑORA BERNARDI (Doc.)- Con respecto a la docencia universitaria, está en curso una gran reforma en diferentes sectores del Hospital de Clínicas, lo que debe ir de la mano de que es un hospital universitario. Eso se ha tenido en cuenta en algunos lugares y en otros no, pero hay cierta heterogeneidad. Lo estructural es fundamental para el funcionamiento. A veces no hay lugares para dar clases y debemos utilizar los pasillos.

La pandemia planteó que no era posible seguir trabajando con esa masividad. Las clínicas médicas han ido viendo cómo evitar tener tantos estudiantes en las salas. Por la vía de los hechos eso no pasa más, a expensas de limitar el tiempo directo del estudiante con el paciente. Una semana el estudiante va a la sala, y otra realiza actividades teóricas. El tiempo dirá si es un buen cambio.

Es de orden que la Facultad defina si va a haber limitación al ingreso. Actualmente una parte la tiene y otra no. Debemos pensar en un tronco común o en un único ingreso para toda la Facultad. Por supuesto que eso tiene un precio, ya que la limitación plantea un sesgo en la selección. Van a ingresar los mejor preparados, los que hayan podido pagar cursos particulares. Lo que no puede seguir pasando es que las clínicas médicas tengan que definir de manera autónoma cómo hacer para manejar esa cantidad de estudiantes.

Es interesante lo que plantea el Br. González sobre la inserción en otros subsectores. Sin embargo, eso implica que deben ser acreditados como centros docentes asociados. Antes eso lo hacía la Escuela de Graduados. Este tema lo tiene

que pensar la Facultad toda, incluidas las exescuelas. No puede seguir habiendo varias formas de ingreso.

SEÑOR VARELA (Eg.).- ¿Quién dijo que tenía que haber tres clínicas quirúrgicas en el Hospital de Clínicas? Nadie. Una de las clínicas quirúrgicas del Maciel se creó para nombrar profesor a un renombrado docente con título mundial. Los estudiantes se dividen según la capacidad de cada clínica, pero nadie resolvió que tenía que haber tres en el hospital universitario. Yo era partidario de eliminarlas, a pesar de mis 30 años de vinculación docente, y crear el Instituto de Cirugía de la Facultad de Medicina, tal como había propuesto el Dr. Fernando Tomasina. La masividad provoca la falta de posibilidad de realizar una simulación adecuada, la falta de complementariedad de la visita a las salas y la no obligatoriedad de pasar visita todos los días o de distribuir a los estudiantes de determinada manera. Las cátedras únicas no tienen ese problema porque la masividad la tienen que distribuir en el tiempo. El problema es que siempre estamos en la misma. Hasta que no cambien las cosas vamos a seguir igual.

SEÑOR PRESIDENTE (Paganini).- La solución no es solo unir sino determinar para qué se une. Me refiero a departamentalizar, a tener unidades funcionales. Eso implica un desafío grande, que es enfrentar estructuras de poder. Habrá que asumir que no todos vamos a llegar a grado 4 o a grado 5.

SEÑOR VARELA (Eg.).- El proyecto que yo tenía se me dificultó justamente por ese tema del poder de los profesores.

SEÑOR MONTAÑO (Eg.).- Les quiero recordar que Muzio Marella, que fue director de la Escuela de Graduados, presentó un proyecto junto con la FEMI sobre políticas de descentralización de las cátedras. Ahora tenemos unidades académicas y tampoco hay políticas de descentralización. Seguimos en la misma. Esas políticas no solo implican fomentar los CEDA sino también la formación del docente en su lugar de trabajo. El documento es muy interesante; un trabajo exhaustivo, con una recopilación bibliográfica importante. Se refiere a la experiencia dinamarquesa, a la que no nos podemos comparar, pero la idea se planteó.

Una conclusión es que la numerosidad se resuelve con una política real de descentralización. Más allá de la figura del centro docente asociado había una formación académica. En aquella época no existían los CENUR. Ahora contamos con esos centros y también con núcleos de formación científica y académica, de metodología, investigación y extensión. Ya que se plantea refundar la unidad de gestión académica de posgrados, podríamos recordarles el tema de las políticas de descentralización, sobre todo en el contexto actual donde los médicos que se reciben en la Facultad de Medicina del litoral norte tienen que venir a hacer su posgrado a Montevideo.

SEÑOR PRESIDENTE (Paganini).- Se levanta la sesión.

(Es la hora 15:30)